






Documentación administrativa

Documentación	Tipo
Impreso de solicitud en modelo oficial, debidamente cumplimentado.	
Fotocopia DNI/CIF del solicitante o autorización para su consulta.	
Justificante de haber abonado los importes correspondientes a tasas e impuestos municipales.	
Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.	
Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.	
Documentación que acredite el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales o acuerdos que, en su caso, sean precisas con carácter previo o simultáneo para la tramitación de la licencia solicitada.	
Documento que justifique el cumplimiento de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad del abastecimiento de agua. - Disponibilidad del suministro de energía eléctrica. - Disponibilidad de evacuación de aguas residuales. - Acceso rodado. 	

Documentación técnica

Documentación	Tipo
Proyecto Básico o Proyecto Básico y de Ejecución según se define en el Código Técnico de la Edificación, en el que se incluya necesariamente la memoria justificativa del cumplimiento de la normativa urbanística visado, cuando corresponda, por el colegio profesional correspondiente.	
Plano georreferenciado de situación y emplazamiento. Si precisa cesión de parcela a viales públicos según la normativa urbanística, deberá aportar detalle de las superficies bruta, de cesión y neta.	

Documentación para obras con control ambiental

Documentación	Tipo
Memoria Técnica Justificativa sobre el régimen de intervención ambiental aplicable conforme a lo establecido en la Ley de Calidad Ambiental.	
Solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, acompañada del documento ambiental.	

Documentación en caso de ocupación de vía pública

Documentación	Tipo
Plano a escala suficiente acotado donde se detalle la ocupación solicitada respecto a la obra o actividad, aceras, calzada y resto de mobiliario público con el fin de que pueda apreciarse el espacio dejado para el normal tránsito peatonal y rodado mínimo exigido.	
En el caso de grúas, justificante de presentación ante en la Consejería competente en materia de industria de la documentación oportuna según instrucción técnica correspondiente.	

Leyenda

-  Obligatorio